

## MOCION AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, AL ALCALDE DE GRANADA Y A TODOS LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Don Jesús Montes, representante legal de la delegación en Granada de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, en representación de las siguientes entidades:

(se adjunta el listado con las organizaciones) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN PARA LA ACOGIDA DE REFUGIADOS EN LA CIUDAD DE GRANADA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de estos últimos meses estamos asistiendo a la **llegada de decenas de miles** de personas procedentes de diversos países con conflictos diversos.

No es sorprendente que un fenómeno de este tipo haya llegado a ocurrir teniendo en cuenta la larga duración y complicidad de muchos de nuestros gobiernos en conflictos en los países como Siria, Afganistán, Irak, Irán, Somalia, Sudan, o Eritrea. Hay que reconocer que muchos de sus países vecinos llevan ya años ofreciendo su apoyo a gran número de refugiados y solicitantes de asilo. Por ejemplo, en Pakistán y Jordania el número de refugiados y solicitantes de asilo supera los 2,5 millones de personas, en Turquía son casi 2 millones y en Líbano más de 1 millón que buscan refugio y ayuda. Hablamos de naciones con recursos limitados, pero que aun así buscan la manera de ayudar a los más necesitados.

Sin embargo, en los países de Unión Europea (una de las fuerzas económicas más poderosas del mundo) el número de personas refugiadas y solicitantes de asilo acogidas es mucho menor. Como ejemplo podemos mencionar Alemania, que atiende a unas 500.000 personas, o países como España dónde solo hay unos 4.000 solicitantes de asilo.

En la actualidad, tras la entrada de unos 200.000 refugiados en la Unión Europea, no paran de escucharse comentarios en muchos medios de comunicación de que es el mayor aumento de refugiados y solicitantes de asilo en Europa que se produce desde la II Guerra Mundial, aumentando el miedo y la xenofobia entre los ciudadanos.

Claramente nos encontramos con una grave ausencia de políticas europeas adecuadas y eficaces que ofrezcan la ayuda apropiada y respetuosa con los derechos humanos ante esta situación. Estamos observando que donde se necesita solidaridad hay rechazo, donde se pide acogida se responde con la expulsión, se construyen muros nuevos y, en muchos casos, se responde con violencia y represión en el momento de cruzar las fronteras.

Ante este escenario consideramos necesaria la inmediata reacción de toda la ciudadanía europea y de su representación política. La crisis humanitaria que actualmente viven miles de familias debe

ser respondida con justicia, humanidad, solidaridad y respeto a los derechos de asilo y refugio.

Las organizaciones sociales firmantes, al igual que la ciudadanía en general, queremos mostrar nuestra solidaridad con las víctimas y familiares de todas aquellas personas que están padeciendo en este éxodo y dejarles claro a todas aquellas que están llegando, o en el camino, que son bienvenidos/as en nuestras ciudades.

Además, volvemos a denunciar la falta de voluntad política para resolver crisis humanitarias como la que se está produciendo. La falta de una política clara europea en las fronteras que priorice la solidaridad y el respeto a la legalidad internacional y por supuesto, los derechos humanos.

Es por ello que exigimos a Europa que amplíe la respuesta humanitaria, que se dedique la financiación necesaria para dar respuesta y garantizar que los refugiados encuentren asilo, incluyendo un mayor número de reasentamientos de las personas más vulnerables y un reparto justo y equitativo entre los países de la Unión Europea.

De forma más concreta, pedimos al Gobierno de España más implicación en la acogida de refugiados dejando de lado la bochornosa actitud insolidaria que ha mostrado en estas últimas semanas.

Por lo anteriormente expuesto, se **solicita** al Pleno la adopción de los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento declara Granada como ciudad refugio. Por tanto, muestra su compromiso real de ayudar y acoger a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea. Para ello adoptará las siguientes medidas:

1. Creación de un grupo de trabajo coordinado por los servicios sociales municipales y formado por éstos, entidades de trabajo con refugiados y otras organizaciones locales que trabajen con personas refugiadas para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento que permitan la acogida de personas refugiadas en el municipio.
2. Preparar una relación de posibles lugares de acogida, preferentemente de propiedad municipal.
3. Si fuera necesario trabajar con familias acogedoras, comprometerse a formarlas y a colaborar en y durante todo el proceso de estancia de refugiados en sus casas.
4. Habilitar una partida económica para las actuaciones municipales a adoptar así como para colaborar con las organizaciones que trabajan en la acogida a personas refugiadas.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Granada, y tal como propone CEAR, exige a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- Desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las

personas y los derechos humanos.

- Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.
- Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
  - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
  - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
  - Activar políticas de concesión de visados humanitarios
  - Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
  - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
  - Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
  - Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a las organizaciones sociales que trabajan con refugiados, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.